

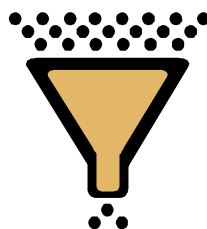
# Éxito Empresarial

## Compras Públicas Verdes

*Sylvia Aguilar*  
 Consultora  
 CEGESTI

La generación de residuos ha crecido considerablemente en Costa Rica. De generar 0,47 Kg/habitante/día en 1991, hemos pasado a 0,854 Kg/habitante en el año 2006<sup>1</sup>. Este incremento en la generación de residuos llega a plantear importantes retos para su disposición final, con grandes costos sociales, ambientales y económicos. De este modo, se espera de las autoridades la implementación de una gestión integral de residuos sólidos, como una estrategia que abarca desde la generación hasta la disposición de los residuos, con el fin de lograr beneficios ambientales, optimización económica

de su manejo y aceptación social<sup>2</sup>. Esta estrategia contiene diferentes objetivos, enfocados según el siguiente orden jerárquico:



- Evitar / Rechazar
- Reducir
- Reutilizar
- Reciclar
- Cooprocasar
- Tratar

**Figura 1: Jerarquía en la gestión integral de residuos**

Una de las acciones que contribuye al cumplimiento de esta jerarquía son las compras verdes, particularmente al evitar o rechazar artículos que en realidad no son necesarios, reducir compras en exceso y, en aquellas compras

<sup>1</sup> Plan Nacional de Residuos Sólidos, 2007.

<sup>2</sup> México, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, junio de 2003.

indispensables, considerar los impactos de esa compra al considerar acciones como el reciclaje, cooprocesamiento y tratamiento. Se requiere concienciación de la ciudadanía sobre el consumo sostenible, de modo que esta quiera incluir la variable ambiental en sus compras, así como de una oferta de bienes y servicios que satisfagan esos requerimientos a precios competitivos.

**¿Qué es un producto verde?**

Es un producto que tiene un mejor desempeño ambiental a lo largo de su ciclo de vida, y que cumple con la misma función (o mejor, inclusive), igual calidad y satisfacción en el usuario que el producto regular (ICLEI, 2007).

Algunos ejemplos de especificaciones que pueden incluirse, según el tipo de bien, son:

- Productos hechos con materiales reciclados.
- Eficiencia energética.
- Productos que no contenga sustancias tóxicas.
- Prestación eficiente de servicios (para minimizar viajes a una bodega, por ejemplo).

El Programa 21 de las Naciones Unidas, en su capítulo 4, “Evolución de las modalidades de consumo”<sup>3</sup>, señala la necesidad de promover modalidades de consumo y producción que reduzcan las tensiones a que se somete el medio ambiente. El mismo Programa reconoce el papel que desempeñan los gobiernos en el consumo, y la considerable influencia que pueden tener tanto en las decisiones empresariales como en las opiniones del público.

Son las instituciones del sector público las que definen sus necesidades, dentro del marco de sus potestades regladas y discrecionales, y son quienes ejecutan el proceso de selección del proveedor, contratación y supervisión. El poder de compra de estas instituciones no es nada despreciable; en el año 2005, solo en contrataciones directas se gestionaron 38580,4 millones de colones<sup>4</sup>. De este modo, al influenciar a las instituciones del sector público a incluir la dimensión ambiental en sus políticas de compra, se estaría creando una importante

<sup>3</sup>

[www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21spchapter4.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21spchapter4.htm)

<sup>4</sup> Contraloría General de la República. *Memoria anual 2005*.

<http://cgrw01.cgr.go.cr>

presión en el mercado hacia este tipo de productos y servicios.

Actualmente están oficializados los siguientes lineamientos en materia de compras en Costa Rica:

- La Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, en su artículo 59 (relacionado con contratación de obra pública), indica que “El inicio del procedimiento de contratación de una obra pública siempre estará precedido, además de los requisitos establecidos en esta Ley y sus reglamentos, por un estudio de impacto ambiental que defina los efectos de la obra. Los proyectos incluirán las previsiones necesarias para preservar o restaurar las condiciones ambientales, cuando puedan deteriorarse”. En la compra de bienes y servicios no se indican consideraciones ambientales.
- El Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N.º 33411-H del 27/9/2006, indica en su artículo 148 (relacionado con contratación de obra pública) que “Los órganos y entidades competentes en la materia deberán participar en resguardo del medio ambiente en general o del impacto ambiental de la obra en particular, en todos aquellos procedimientos que procuren preservar o restaurar las condiciones ambientales afectadas por dicha obra”. Sin embargo, en la

compra de bienes y servicios no se indican consideraciones ambientales.

Aunque a nivel de la legislación, en materia de contratación administrativa no se contemplan los criterios ambientales en la compra de bienes y servicios, sí existe una fuerte preocupación a nivel nacional en el tema de la gestión de los residuos sólidos, lo cual evidencia los proyectos actuales de la Ley General de Residuos y del Plan de Residuos Sólidos<sup>5</sup>. Parte de las soluciones propuestas para la gestión de los residuos sólidos incluyen aspectos relacionados con los procesos de compras. Por ejemplo, el artículo 30, Compras del Estado, del borrador de esta ley<sup>6</sup> indica lo siguiente: “Se autoriza a Instituciones de la Administración Pública, Empresas Públicas y Municipalidades a promover la compra y utilización de materiales reutilizables, reciclables, biodegradables y valorizables, así como de productos fabricados con material reciclado bajo procesos ambientalmente amigables que cumplan las especificaciones técnicas requeridas por la Administración Pública. Para ello, en la

<sup>5</sup> Véanse los proyectos en [www.programacyma.com](http://www.programacyma.com)

<sup>6</sup> [www.programacyma.com/taller\\_info/TEXTTO\\_FINAL\\_LEY\\_GIR\\_Pres.Diputados\\_\(21-06-07\)\\_a.pdf](http://www.programacyma.com/taller_info/TEXTTO_FINAL_LEY_GIR_Pres.Diputados_(21-06-07)_a.pdf)

valoración de las licitaciones y compras directas, deberán dar un 20 por ciento adicional a los oferentes, que en igualdad de condiciones, demuestren que los productos ofrecidos, incorporan criterios de la gestión integral de residuos, así como la gestión del residuo una vez terminada su vida útil”.

Aunado al aporte en la gestión de residuos sólidos, la implementación de un programa de compras verdes brinda los siguientes beneficios a las instituciones (tal como ha sido reportado en el Manual Procura +<sup>7</sup>):

- **Ahorros económicos:** Producto de la compra de bienes y servicios que utilizan de manera más eficientemente la energía, el agua (o inclusive por no comprar bienes/servicios innecesarios). En este informe se cita la ciudad de Tübingen, en Alemania, la cual llegó a ahorrar 30 000 euros al centralizar sus productos y servicios de limpieza y utilizar productos innovadores.
- **Apoyo a cumplir metas de salud y ambiente:** ¡Qué mejor ejemplo para la ciudadanía que sea el mismo Gobierno el que está implementando prácticas ambientales!
- **Impulsa la innovación:** Al incrementar la

demanda por bienes y servicios ambientales, los proveedores incrementarían su oferta.

### **Compras verdes y contratación administrativa en Costa Rica**

Según el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N.º 33411-H del 27/9/2006, las compras del Estado deben basarse en los principios de:

- **Eficiencia:** Todo procedimiento debe tender a la selección de la oferta más conveniente para el interés público e institucional, a partir de un correcto uso de los recursos públicos.
- **Eficacia:** La contratación administrativa estará orientada al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la entidad, en procura de una sana administración.
- **Publicidad:** Se debe garantizar el libre y oportuno acceso al expediente, informes, resoluciones u otras actuaciones.
- **Libre competencia:** Se debe garantizar la posibilidad de competencia entre los oferentes. No deben introducirse en el cartel restricciones técnicas, legales o económicas que injustificadamente limiten la participación de potenciales oferentes.
- **Igualdad:** En un mismo concurso, los participantes deben ser tratados y examinados bajo reglas similares.

<sup>7</sup> ICLEI, Procura + Manual, 2007.

- **Buena fe:** Las actuaciones desplegadas por la entidad contratante y por los participantes se entenderán en todo momento de buena fe, admitiendo prueba en contrario.

- **Intangibilidad patrimonial:** Las partes están obligadas a mantener el equilibrio financiero del contrato.

Es posible incluir la variable ambiental en las compras, siempre y cuando se cumplan estos principios en las contrataciones. Existen varios apartados en un cartel de compra en los cuales la variable ambiental puede ser incluida, estos se explicarán a continuación.

#### **A. Descripción de la naturaleza de los bienes o servicios objeto del procedimiento**

En el cartel de la compra se deben incluir las especificaciones técnicas del bien o servicio por contratar, las cuales deben establecerse prioritariamente en términos de desempeño y funcionalidad. Es importante que desde el título de la compra quede claro la intención de comprar verde, de modo que sea transparente a todos los interesados, siempre tomando en cuenta no violar ninguno de los principios de contratación. Por ejemplo, un cartel de compra podría titularse “Compra de computadoras eficientes”, pero no “Compra de computadoras certificadas *Energy Star*”, pues al solicitar una

certificación específica se estaría violando el principio de libre competencia.

El bien o servicio por comprar se define luego por medio de sus especificaciones, siempre tomando en cuenta lo indicado en el reglamento: “El cartel, no podrá imponer restricciones, ni exigir el cumplimiento de requisitos que no sean indispensables o resulten convenientes al interés público, si con ello limita las posibilidades de concurrencia a eventuales participantes”. Una estrategia por seguir es la utilización de información de especificaciones contenida en etiquetas ambientales (siempre utilizando la frase “o similar”, para no incurrir en una violación del principio de libre competencia).

En el caso de servicios, también puede ser relevante la manera cómo se brinda el servicio, siempre sin excluir a otros; por ejemplo, se puede indicar que se requiere que un proveedor de mantenimiento cuente con un sistema de gestión de sus residuos que cumpla la legislación nacional, lo cual puede ser demostrable mediante una certificación ISO 14001 o mediante el envío de una matriz legal donde identifique sus requisitos y cómo los cumple.

Para algunas compras, se requiere que los potenciales proveedores demuestren su experiencia en trabajos similares; en este sentido, la experiencia relacionada con temas ambientales sólo se podría exigir que sea

demostrada si está directamente relacionada con el objeto de la compra. Un ejemplo podría ser que si se desea contratar el diseño de una planta de tratamiento de aguas residuales, entonces sí se podría exigir que demuestre experiencia en este campo.

Construcción de oficina en el Parque Nacional XYZ  
 Con el fin de minimizar el impacto de la construcción en la flora y fauna del parque, así como en la experiencia de los visitantes al lugar, la empresa constructora deberá demostrar el sistema de monitoreo que implementará para minimizar el impacto ambiental de la construcción (como mínimo ruido, manejo de químicos, gestión de residuos, consumo de agua). Se puede utilizar como prueba el certificado ISO 14001, vigente para procesos de construcción, o en su defecto, otros mecanismos que demuestre el proveedor.

**B. Sistema de valoración y comparación de las ofertas**

Cuando únicamente se considere el precio, la contratación deberá incluir cualquier requerimiento ambiental desde la definición de las especificaciones técnicas, pues de lo contrario en la etapa de valoración y comparación de ofertas será muy tarde.

En caso de que la Administración no esté segura sobre la disponibilidad de productos ambientales, o esté preocupada por el incremento en costos por comprar un producto ambientalmente amigable, la opción es diseñar un sistema para la valoración y comparación de ofertas. Este sistema puede otorgar puntos con base

en diferentes características comprobables de calidad, desempeño, así como tiempo de entrega y otras variables del servicio/producto; en este sistema también se pueden dar puntos por desempeño ambiental, siempre y cuando esté relacionado con el objeto de la contratación y sea comprobable. La disposición del puntaje debe ser equitativa. De este modo, se asegura que no pagará más caro por el producto, pero sí le dará cierto empuje. Por ejemplo, la Administración desea adquirir papel para sus impresoras e indica que la compra se adjudicará considerando en un 90% el precio y en un 10% la cantidad de papel reciclado que contenga. Entonces, podría tener el siguiente escenario hipotético:

**Cuadro No. 1 Comparación de ofertas de papel**

Variable	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
Precio (colones)	100 000	140 000	105 000	140 000
Puntaje por precio	90%	54%	85.5%	54%
% de papel reciclado en contenido	50%	80%	100%	100%
Puntaje por % de papel reciclado	5%	8%	10%	10%
Puntaje total	95%	62%	95.5%	64%

Tal como se observa en el cuadro anterior, aunque la opción 3 no es la del precio menor, sí logra el mayor

puntaje por su contenido de papel reciclado. Así, la Administración logra un beneficio ambiental, pero sin tener que pagar un precio no competitivo (como es el caso de la opción 4).

En el caso del precio, un enfoque muy avanzado es el de tomar en cuenta no sólo el precio del bien, sino también aquellos otros relacionados con su uso y disposición; por ejemplo, al comprar un aire acondicionado, se puede considerar en el precio, aparte de aspectos ambientales en las especificaciones, el costo relacionado con los mantenimientos y disposición del aparato.

### **C. Lugar, fecha de inicio y conclusión de la entrega de los bienes o servicios**

Es recomendable que las entregas de productos se hagan en la menor cantidad de entregas posibles, con el fin de aprovechar al máximo los transportes. También se recomienda solicitarle al proveedor que minimice el uso de material de empaque.

### **Pasos importantes para la implementación de compras verdes**

La estrategia de compras verdes va más allá de saber cómo incluir la variable ambiental en los carteles de compras. Implica una serie de actividades que conllevan un cambio interno en la organización y una

mayor conciencia del impacto ambiental de sus compras. A continuación se detallan estos pasos (adaptado de la Iniciativa de Compras Verdes para América del Norte<sup>8</sup>).

#### **1. Compromiso de las altas autoridades**

Se debe contar con el compromiso de las altas autoridades de la organización, particularmente tomando en cuenta que se afectarán las compras de la institución (tema sensible en cualquier organización). Este compromiso debería evidenciarse, como mínimo, mediante la definición de la política ambiental de compras y la aprobación de los objetivos (puntos 2 y 3).

#### **2. Definición de una política ambiental de compras**

Es importante que las organizaciones definan su política ambiental de compras, de modo que sea evidente el compromiso de las altas autoridades con respecto a la compra de productos y servicios responsables con el ambiente. Esta política debe ser comunicada al personal de la organización, así como a sus proveedores y otros entes interesados.

#### **3. Definición de objetivos ambientales de compras**

La organización debe definir metas razonables que le

---

<sup>8</sup> [www.cec.org/eco-sat/Webform/Sections.aspx?id=1](http://www.cec.org/eco-sat/Webform/Sections.aspx?id=1)

permitan ir incluyendo el concepto en sus compras. Acompañando a estas metas, debe definir los planes de acción que le permitirán cumplirlas, así como el correspondiente plazo. Ejemplos de metas pueden ser:

- 20% de los carteles incluyen variables ambientales en las especificaciones de compra.
- 30% de los carteles incluyen variables ambientales en el sistema de valoración de ofertas.
- 20% del presupuesto de compras se destina a compras verdes.

#### **4. Definición de responsable(s) de compras verdes**

Las altas autoridades deben definir quién(es) será(n) responsable(s) de velar por la implementación del tema de compras verdes en la organización. Según el tamaño de la organización, inclusive puede ser requerida la conformación de un comité. El responsable debe contar con suficiente autoridad para implementar los planes de acción definidos y debería presentar informes periódicos de avance a las altas autoridades.

#### **4. Definición del proceso de compras**

Es importante brindar a los colaboradores ciertas

guías, tales como procedimientos o manuales, que expliquen cómo incorporar la variable ambiental. Este proceso deberá iniciar con una justificación sobre la necesidad de la compra, de modo que se eviten las compras innecesarias. Otro tipo de alternativas por considerar es la de alquilar el bien cuando este se requiere por un tiempo limitado y no se justifica la adquisición.

#### **5. Capacitación**

El personal de la organización debe ser capacitado sobre temas básicos relacionados con la gestión ambiental y compras verdes; como mínimo, aquellos funcionarios relacionados de manera directa con el proceso de compras.

#### **6. Comunicación**

Tanto la política como los objetivos y otras iniciativas implementadas por la organización, así como los logros en el campo de las compras verdes deberían comunicarse a proveedores, usuarios, empleados y otros entes interesados.

#### **7. Seguimiento a las compras verdes**

Es importante que la organización brinde seguimiento periódico a su desempeño ambiental, en este caso, relacionado con su desempeño en compras. Ejemplos de indicadores a los cuales se les puede brindar seguimiento son:

- Cantidad de transacciones (compras)
- Presupuesto de compras
- Monto invertido en compras que incluyen variables ambientales
- Consumo eléctrico
- Consumo de papel

## 8. Implementación de prácticas ambientales básicas

Acompañando a las prácticas de compras verdes, es recomendable que la organización implemente prácticas ambientales básicas, lo cual tendrá como beneficios tanto ahorros económicos, como creación de cultura ambiental. Ejemplos de estas prácticas son:

- Implementación de programas de reciclaje.
- Implementación de prácticas para minimización de uso de papel (correos electrónicos en lugar de memorandos, imprimir en ambos lados de las hojas, reutilizar papel).
- Donación de equipos (en lugar de desecharlos).

## 9. Mejora continua

La organización deberá conservar la información relacionada con sus compras verdes (carteles,

contratos y otros documentos), aprender de sus errores, mejorarlos y crear una base de datos disponible para futuras compras. Asimismo, cada año deberá definir sus objetivos, con base en su desempeño ambiental.

## **BIBLIOGRAFÍA**

<http://www.epa.gov/epaoswer/general/espanol/sp-shop.pdf>

<http://www.compraverde.org/>

[http://www.iclei.org/fileadmin/user\\_upload/documents/LACS/Compras\\_Verdes\\_evento\\_out\\_06/guia3.pdf](http://www.iclei.org/fileadmin/user_upload/documents/LACS/Compras_Verdes_evento_out_06/guia3.pdf)

[http://portal.aragob.es/servlet/page?\\_pageid=3681&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30&\\_type=site&\\_fsiteid=362&\\_fid=1475468&\\_fnavbarid=1451005&\\_fnavbarsiteid=362&\\_fedit=0&\\_fmode=2&\\_fdisplaymode=1&\\_fcalledfrom=1&\\_fdisplayurl=](http://portal.aragob.es/servlet/page?_pageid=3681&_dad=portal30&_schema=PORTAL30&_type=site&_fsiteid=362&_fid=1475468&_fnavbarid=1451005&_fnavbarsiteid=362&_fedit=0&_fmode=2&_fdisplaymode=1&_fcalledfrom=1&_fdisplayurl=)

[http://ec.europa.eu/environment/gpp/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/gpp/index_en.htm)

[http://www.isrcer.org/GUIAS/portada\\_cpvt.htm](http://www.isrcer.org/GUIAS/portada_cpvt.htm)

[http://www.reciclapapel.org/htm/compras\\_sostenibles/buenas\\_practicas\\_otras.asp](http://www.reciclapapel.org/htm/compras_sostenibles/buenas_practicas_otras.asp)

---

## **Éxito Empresarial**

es una publicación periódica de CEGESTI.

Si desea conocer más acerca de cómo mejorar la competitividad de su empresa, accese los artículos de publicaciones anteriores en nuestro sitio web:

[www.cegesti.org](http://www.cegesti.org)